

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ppiedra@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general.
Secretaría Consejo Universitario.

FECHA: 07 de julio del 2025

REF: CU-2025-259-B

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3079-2025, Artículo V, inciso 1-a), celebrada el 03 de julio del 2025.

CONSIDERANDO

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 867-2025, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de mayo del 2025 (CU.CPDA-2025-022), referente al análisis del estudio *“Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica”*.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3057-2025, Art. III, inciso 8), celebrada el 30 de enero del 2025 (CU-2025-032), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CIEI-012-2025 del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el estudio *“Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica”* (REF: CU-049-2025), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Sobre el estudio *“Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica”* (REF: CU-049-2025), se resalta:

“Objetivo general

Analizar las características de la población estudiantil de la UNED, Costa Rica, en cuanto a su tenencia de dispositivos electrónicos, conectividad, desarrollo de competencias digitales, con el fin

proponer acciones institucionales para la inclusión digital de su estudiantado.

Objetivos específicos

- Proponer una clasificación de territorial según nivel de conectividad móvil por distrito y las características del servicio requeridas en el proceso de enseñanza aprendizaje bajo modalidad virtual.
- Identificar la tenencia de dispositivos electrónicos de las personas estudiantes de la UNED, Costa Rica, utilizados por las personas estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Describir el tipo de acceso y las características de la conectividad a Internet utilizadas para el proceso de enseñanza aprendizaje por parte de las personas estudiantes de la UNED, Costa Rica.

Acceso

El acceso físico y económico a las tecnologías es el primer paso en la inclusión digital. Incluye la disponibilidad de dispositivos electrónicos (ordenadores, teléfonos inteligentes, tabletas), la conectividad a Internet, software y contenidos digitales. Este aspecto, refleja las desigualdades económicas, ya que las personas con menos recursos suelen tener dificultades para acceder a tecnologías de calidad y servicios de Internet de alta velocidad.

Se identifica como velocidad óptima para el proceso de educación en línea, simultánea a otras actividades, aquellas superiores a 25 Mbps.

Entre los resultados en relación a la tenencia de dispositivos, se destaca que el dispositivo de mayor tenencia es el celular con un 83,8% y le siguen en orden de frecuencia: computadora portátil (76,0%), computadora de escritorio (13,0%) y en el porcentaje más bajo tabletas con un 8,2% de respuesta.

Lo anterior, tiene implicaciones si se considera que, de acuerdo con la asignatura y el avance en la carrera, los retos de la persona estudiante pueden ser mayores y, por tanto, un dispositivo como el celular no bastaría para atender todas las asignaciones y desafíos del proceso de aprendizaje. De ahí, que sea un indicador muy positivo la tenencia de la computadora portátil para esas otras tareas de mayores niveles de elaboración.

En cuanto a la conectividad, uno de los principales hallazgos es que, aunque el 80% de las personas estudiantes consultadas

indican contar con Internet fijo, 4 de cada 10 personas cuentan con velocidades de descarga de 10 Mbps o menos, insuficientes para su proceso de aprendizaje.

Mientras, aunque el 40% de las personas estudiantes indican también utilizar el servicio de Internet celular para sus estudios, la mitad cuentan con contratos que ofrecen la menor cantidad de datos del mercado, de 10GB o menos en el caso de postpago y de 2 GB o menos en el caso del prepago o bien chip de recarga.

Aunado al hecho que alrededor de la mitad de las personas estudiantes (tanto en BAM y BAF), están accediendo a los servicios de menores velocidades y cantidad de datos (GB) que ofrece el mercado, se presentan brechas importantes entre la población si se consideran aspectos geográficos, de género y de adscripción étnica. Estas brechas se replican a la hora que se considera las competencias digitales autopercebidas.

Tabla 2. Funcionalidades según velocidades de descarga de banda ancha.

Baja	Media	Alta
5,5 Mbp/s	18,5 Mbp/s	Más de 25 Mbp/s
Permite utilizar funciones como correo electrónico, video básico y transmisión directa de audio y video a través de Internet (streaming).	Permite realizar simultáneamente dos funciones básicas y una actividad en línea de alta demanda.	Permite realizar simultáneamente funciones básicas y funciones de alta demanda.
No permite el teletrabajo. No permite la educación en línea.	Permite el teletrabajo y la educación en línea de manera <u>no simultánea</u> .	Permite el teletrabajo y la educación en línea de manera simultánea.

La situación país en cuanto a conectividad, es otro aspecto por considerar debido a las diferencias en las velocidades de descarga ofrecidas para el caso del servicio de Internet móvil. Se identifica en el estudio que el 11.6% de las personas vive distritos en los cuales la mayor “velocidad promedio medida descarga”, es de “10 Mbps de velocidad o menos”, mientras que un 15% de las personas encuestadas, indicaron sólo utiliza Internet celular para sus estudios.

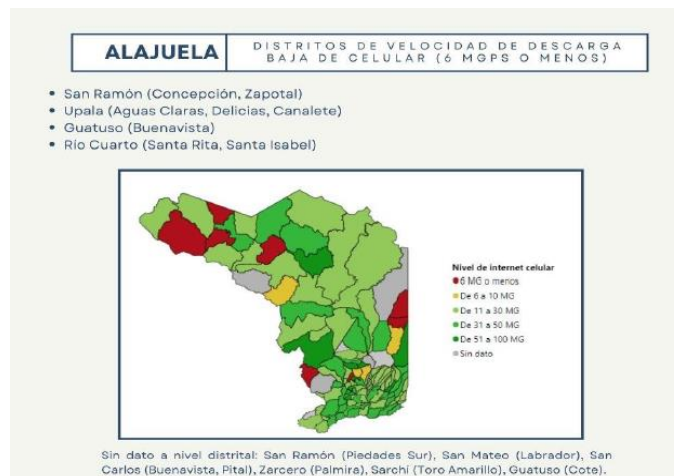
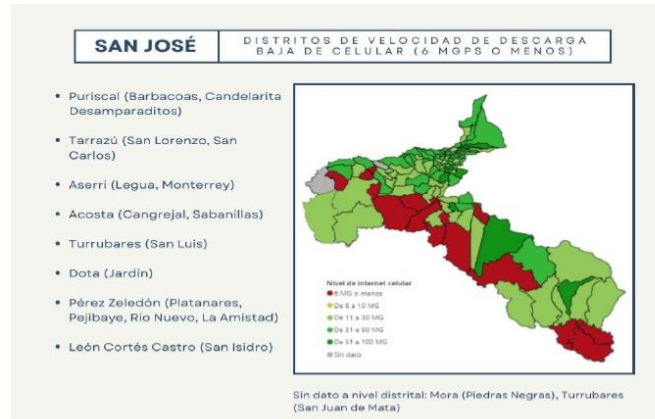
En relación con el éxito en el desarrollo de las tareas propias del proceso de aprendizaje se identifica que, si cuenta con el servicio prepago, es más probable que cada una de las acciones relacionadas a sus estudios presente una mala o regular conectividad. Por otra parte, la estabilidad del Internet fijo permite en mayor porcentaje desarrollar las diferentes actividades sin inconvenientes.

La información recabada, puede apoyar en la determinación de zonas (nivel distrital) y poblaciones de prioridad para la implementación de medidas afirmativas en el acceso a Internet.

Sin embargo, es de importancia el fortalecimiento de medidas de inclusión digital para toda la población estudiantil de la UNED.

A continuación, se muestra la categorización distrital según rangos de la máxima velocidad de descarga ofrecida por los proveedores de Internet celular.

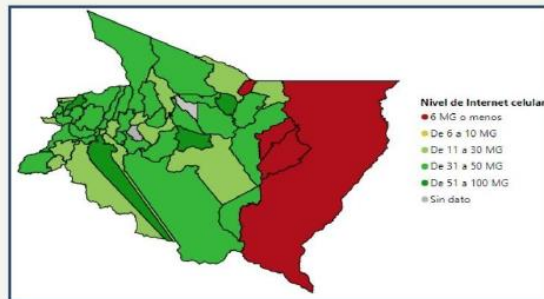
Distritos según máximo rango de velocidad de descarga de Internet móvil ofrecida por alguno de los proveedores de servicios celular:



CARTAGO

DISTRITOS DE VELOCIDAD DE DESCARGA
BAJA DE CELULAR (6 MGPS O MENOS)

Turrialba Peralta (Peralta, Tuis, Tayutic, Chirripó)

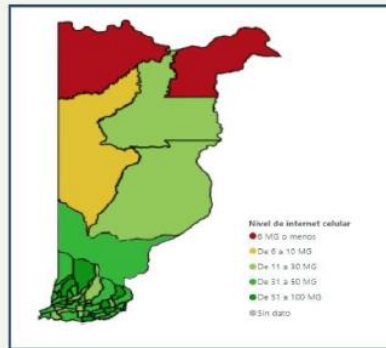


Sin dato a nivel distrital: Paraiso (Birisito), Jiménez (La Victoria).

HEREDIA

DISTRITOS DE VELOCIDAD DE DESCARGA
BAJA DE CELULAR (6 MGPS O MENOS)

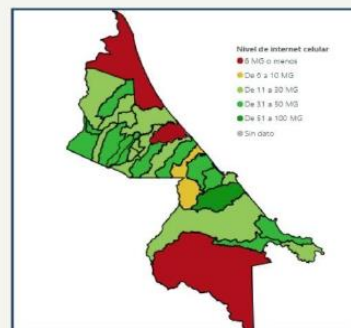
Sarapiquí (Llanuras del Gaspar, Cureña)

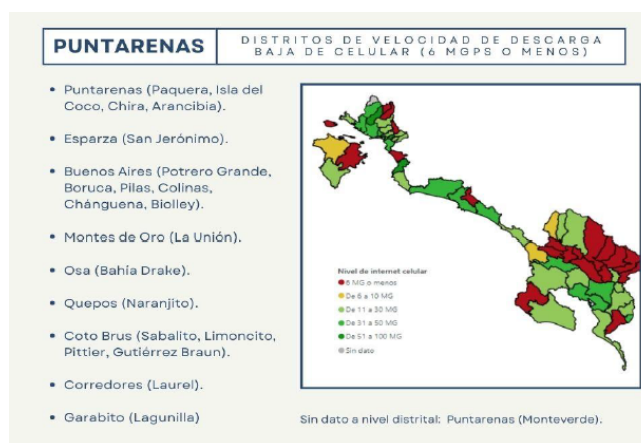
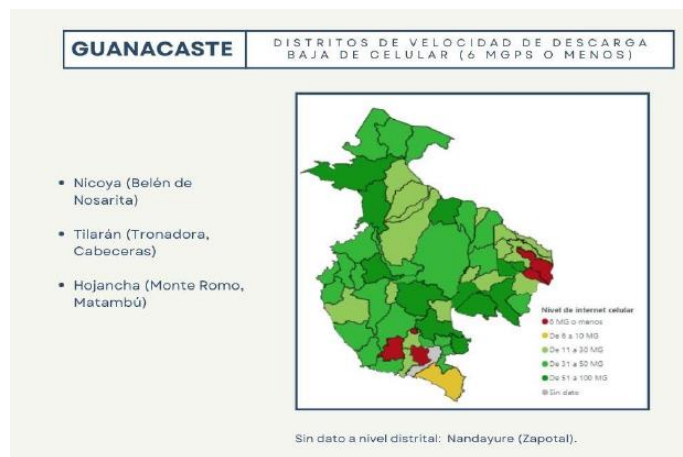


LIMÓN

DISTRITOS DE VELOCIDAD DE DESCARGA
BAJA DE CELULAR (6 MGPS O MENOS)

- Pococí (Colorado).
- Siquirres (Reventazón).
- Talamanca (Telire).





3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2988-2023, Art. IV-A, inciso 16) celebrada el 5 de octubre del 2023 (CU-2018-518), en lo que interesa indica:

“1. Aprobar el Plan Quinquenal de la Oferta Académica 2023-2027 (REF: CU-820-2023), elaborado por la Vicerrectoría de Planificación con la participación de las distintas Escuelas, la Dirección de Extensión y otras Unidades Académicas de la Universidad; en los términos que fueron remitidos en su última versión del 11 de agosto del 2023.

Según el acuerdo anterior, en el “Compromiso 1. Acceso y permanencia”, entre sus acciones estratégicas a desarrollar, se resaltan:

“Fortalecimiento de las acciones para contrarrestar la brecha digital a partir del diseño e implementación de una estrategia institucional de apoyo y beneficios complementarios permanentes en el tiempo en materia de conectividad, acceso y tenencia de dispositivos requeridos, dirigido a la población estudiantil.

Implementación de una estrategia de aprendizaje para el desarrollo de competencias informacionales, digitales y tecnológicas, articulada entre los actores institucionales, dirigida a la persona estudiante de la UNED.”

4. **El correo electrónico de fecha 13 de mayo del 2025, de la señora Carol González (REF.CU-570-2025), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la presentación del estudio “Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica” (REF: CU-049-2025).**
5. **La visita de las señoras Rosberly Rojas, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Carol González y Natalia Salas en la sesión 866-2025 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 13 de mayo del 2025, donde exponen ampliamente el estudio “Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica” (REF: CU-049-2025).**
6. **Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 866-2025, celebrada el 13 de mayo del 2025, sobre el estudio “Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica” (REF: CU-049-2025).**

SE ACUERDA:

1. **Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, el estudio “Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica” (REF: CU-049-2025), para su consideración.**
2. **Enviar a la administración las siguientes recomendaciones, con el fin de implementar acciones de mejora, a partir del estudio:**
 1. **Priorización de las acciones afirmativas para las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad** descritas en el estudio, relativas a los territorios con baja conectividad y acceso limitado a dispositivos, especialmente en zonas montañosas, fronterizas, costeras y territorios indígenas.

2. **Atender de manera prioritaria las brechas de género y étnicas:** Diseñar estrategias específicas para apoyar a mujeres y estudiantes de pueblos originarios, quienes enfrentan mayores dificultades en el acceso a servicios de Internet y dispositivos.
3. **Atender a la población estudiantil adscrita al sistema penitenciario nacional:** Diseñar soluciones específicas para estudiantes en esta condición, considerando sus restricciones de acceso a Internet y tecnología.
4. **Apoyar y brindar los recursos requeridos para el diseño y la implementación de las acciones estratégicas contempladas en el Plan Quinquenal de Oferta Académica 2023-2027 relativas al Compromiso Acceso y Permanencia, en específico:**

“Implementación de una estrategia de aprendizaje para el desarrollo de competencias informacionales, digitales y tecnológicas, articulada entre los actores institucionales, dirigida a la persona estudiante de la UNED”.
5. **Crear una estrategia institucional de apoyo y beneficios complementarios permanentes en el tiempo:** en materia de conectividad, acceso y tenencia de dispositivos requeridos (principalmente computadoras), dirigido a la población estudiantil, así como de programas informáticos según las necesidades en su formación académica.
6. **Orientar o incrementar el destino del Fondo Solidario Estudiantil:** Valorar la orientación o el incremento del apoyo económico para que el estudiantado pueda contratar servicios de Internet con velocidades o datos adecuados al proceso de aprendizaje. Se recomienda priorizar la adquisición de planes de Internet Fijo (Banda Ancha Fija o Residencial) con velocidad superior a 25 Mbps. Como segunda opción, contrato de servicio de Internet celular (Banda Ancha Móvil) postpago, considerando para ello el proveedor que ofrezca la mayor velocidad de descarga en el distrito respectivo de la persona estudiante y considerar contratos de 11 GB o más de datos.
7. **Sobre los materiales didácticos:** Los materiales didácticos audiovisuales que se colocan a disposición,

han de considerar acciones inclusivas y de orientación que permitan a los distintos usuarios optimizar su consumo de materiales.

Por ello, se recomienda producir materiales que expliquen las configuraciones (indicaciones específicas sobre dispositivos o bien velocidades o datos requeridas) para variar la calidad de visualización del video y por ende “dosificar” el consumo de datos.

8. **Facilitar el acceso a materiales offline:** Proveer materiales educativos en formatos físicos o descargables desde sedes universitarias o mediante dispositivos externos.
9. **Estrategia para la atención de estudiantes de carreras STEM:** Valorar la necesidad de equipamiento y capacidades específicas, acceso a espacios de almacenamiento e información y otras prestaciones tecnológicas para acceder e interactuar de forma ágil en los entornos de aprendizaje.
10. **Establecer convenios con proveedores de Internet:** dado que el vencimiento del convenio con KOLBI finiquita el próximo mes de junio 2025, realizar las acciones necesarias para mejorar, o al menos continuar, con las condiciones vigentes de dicho convenio. Además, procurar convenios similares con otros proveedores de Internet a lo largo del país.
11. **Consolidar una estrategia institucional de alfabetización digital:** Implementar programas de capacitación en competencias digitales dirigidos a toda la población estudiantil de la UNED, considerando las particularidades de su perfil digital (geográficas, género, adscripción étnica, acceso a tecnología), para garantizar un uso efectivo y seguro de las herramientas digitales.
12. **Flexibilizar las actividades sincrónicas:** Ofrecer horarios alternativos para minimizar el impacto del tráfico de datos y mejorar la experiencia del estudiantado con conexiones limitadas.
13. **Monitorear el perfil digital estudiantil:** Realizar estudios longitudinales para actualizar la información sobre las necesidades tecnológicas del estudiantado y adaptar las estrategias institucionales. En este sentido, valorar la viabilidad de recabar la información requerida en el

sistema de matrícula o en la plataforma virtual de aprendizaje.

3. **Solicitar a la Rectoría procurar un espacio para la UNED en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, considerando que CONARE cuenta con dos espacios en dicha Junta, con el fin de liderar procesos tecnológicos, de innovación e inclusión digital atinentes al acceso prioritario del estudiantado UNED.**
4. **Solicitar a la Administración que, en el plazo de seis meses, presente un informe de las acciones que se desarrollan y otras que se vayan a implementar para la atención de este acuerdo.**

ACUERDO FIRME



REF.CU-049-2025%2
0(CIEI-012-2025)%20

Copia: Auditoría interna

lar**